



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016383

ACTA N.º 5 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ELECTRICISTA.

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las 9:15 horas del día 17 de junio de 2026, en la Casa Consistorial sita en Plaza de España n.º 1, se reúne el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía n.º 2026/955, de 29 de abril, del proceso selectivo de una plaza de Electricista, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición, bajo la Presidencia de Dº Juan Pines Quintana, y la asistencia de los vocales:

- Dº Ramon Loro Cambronero.
- Dº Angel García Díaz.
- Dº Pedro Antonio Caballero Moreno.

Actúa como Secretaria Dª Carmen María Moreno Cobos.

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal Calificador.

Visto que mediante Acta n.º 4, de fecha 8 de junio de 2026, se acordó rectificar el Acta n.º 3 en el extremo relativo a la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición, prueba práctica, adaptando la puntuación a la escala prevista en las bases de la convocatoria, esto es, de 0 a 45 puntos.

Transcurrido el plazo de tres días hábiles concedido a las personas interesadas para formular alegaciones o reclamaciones contra el Acta n.º 4, no consta la presentación de alegaciones, por lo que procede elevar a definitivas las puntuaciones de la fase de oposición.

Asimismo, conforme a las bases reguladoras de la convocatoria, la fase de concurso no tiene carácter eliminatorio y consiste en la comprobación y valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de instancias, aplicándose únicamente a quienes han superado la fase de oposición. La valoración total del proceso se efectúa sobre 100 puntos, correspondiendo un máximo de 75 puntos a la fase de oposición y un máximo de 25 puntos a la fase de concurso.

De acuerdo con las bases, la experiencia profesional se valora hasta un máximo de 15 puntos, a razón de 0,25 puntos por mes completo de servicios prestados como electricista del subgrupo C2 o Grupo profesional IV en cualquier Administración Pública; y la formación relacionada con el puesto se valora hasta un máximo de 10 puntos, a razón de 0,01 puntos por hora de formación válida.

De conformidad con lo expuesto, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero.- Tener por no presentadas alegaciones o reclamaciones frente al Acta n.º 4 y elevar a definitiva la puntuación de la fase de oposición de las personas aspirantes que han superado la misma, con el siguiente resultado:

Nombre y apellidos	Primer ejercicio (0-30)	Segundo ejercicio (0-45)	Total fase oposición (0-75)
Francisco José Morales Blanco	22,00	40,50	62,50
Ángel-Luis Patón Ormeño	23,33	45,00	68,33
Daniel Rodríguez Méndez	21,00	31,50	52,50
Miguel Rodríguez Expósito	19,33	45,00	64,33
Claudio José Piedras Redondo	22,00	42,75	64,75
José Antonio García Ríos	25,00	28,35	53,35





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016383

Segundo.- Proceder a la valoración provisional de los méritos acreditados por las personas aspirantes, conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, con el siguiente resultado:

Aspirante	Meses completos experiencia	Puntos experiencia (máx. 15)	Horas formación válidas	Puntos formación (máx. 10)	Total méritos (máx. 25)
Francisco José Morales Blanco	24	6,00	60	0,60	6,60
Ángel-Luis Patón Ormeño	32	8,00	40	0,40	8,40
Daniel Rodríguez Méndez	7	1,75	90	0,90	2,65
Miguel Rodríguez Expósito	79	15,00	40	0,40	15,40
Claudio José Piedras Redondo	0	0,00	0	0,00	0,00
José Antonio García Ríos	11	2,75	20	0,20	2,95

Tercero.- Aprobar la relación provisional de puntuaciones del proceso selectivo, una vez sumadas las puntuaciones definitivas de la fase de oposición y las puntuaciones provisionales de la fase de concurso, quedando ordenada conforme a la puntuación total obtenida:

Orden	Nombre y apellidos	Fase oposición (0-75)	Fase concurso (0-25)	Total proceso (0-100)
1	Miguel Rodríguez Expósito	64,33	15,40	79,73
2	Ángel-Luis Patón Ormeño	68,33	8,40	76,73
3	Francisco José Morales Blanco	62,50	6,60	69,10
4	Claudio José Piedras Redondo	64,75	0,00	64,75
5	José Antonio García Ríos	53,35	2,95	56,30
6	Daniel Rodríguez Méndez	52,50	2,65	55,15

Cuarto.- Publicar la presente acta en el Tablón de Edictos Municipal, concediendo a las personas interesadas el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas en relación con la valoración provisional de los méritos y con la relación provisional de puntuaciones del proceso selectivo.

Quinto.- Mantener inalterado el resto de actuaciones del proceso selectivo, sin perjuicio de lo que resulte tras la resolución de las alegaciones o reclamaciones que, en su caso, pudieran formularse contra la presente acta.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

